

Director-Gerente: Alfonso Castells G.<sup>a</sup>-Rabadán

Valdepeñas 22 de Mayo de 1930.

Redactor-Jefe: Gustavo del Barco Cabezas

## INSISTIENDO

No se puede olvidar la razón ni los fundamentos que acompañan a toda democracia republicana. El deseo de mejorar y de elevar todo sentimiento nacional, es un motivo de orden y de relación espiritual que solo existe en pueblos de mayor cultura. Con la República, sin precipitaciones, ni marchas rápidas, se llega a todas partes; es el guía de un progreso instituido en donde la mayoría de edad ha sabido conservarlo y completarlo. Es un caso natural cuyo principio arranca del derecho a manera de laica devoción.

Mal saben de liberalismo los pobres irredentos que, más atentos al huevo que al fuero, tuvieron del materialismo un concepto poco común, aceptando con mayor agrado las tentaciones del diablo que la tragedia del Gólgota. Sobre la palabra del «maestro», toda claridad es poca, porque verdad y sinceridad valen tanto o más que una misma República que, en relación a la humana fraternidad, más se ufana de tener hermanos que de amigos y conocidos.

Por muchos alfilerazos que se prendan en la carne de los militantes, nada podrán ante la conducta recta y sin igual austeridad de los buenos republicanos. Sólo por esto, es la elevación del sentimiento algo que está muy por encima de esa ecología al uso, que falta de pudor y con una carencia total de conciencia, suele escribir y discutir de aquello que, por ser superior a su inteligencia, sólo sirve para descarriar y adular la verdad de los hechos. Ya ven, pues, los detractores de nuestra causa, que nada malo intentamos ni ningún imposible. Nuestro programa, que es un programa nacional y cuya sustancia más vital es el resultado de fundamentales coincidencias y principios, sólo nosotros lo podremos cumplir. La reacción en determinados sectores políticos, con un marcado acento de incultura, ha producido fatalmente el retroceso y la

decadencia de la nación. Por eso hoy sólo hay un partido que nos pueda salvar, que es el partido republicano. La corriente que viene hacia nosotros es tan fuerte y tan llena de vitalidad, que hasta muchos de los llamados neutros y apolíticos, llegan a pedir nuestra actuación y fiscalización de los negocios públicos, lo cual equivale a pedir *nuestro gobierno*.

No ignoramos cuán pesa en la conciencia universal la dignificación social de nuestras campañas, y que nación y raza tienen en nosotros la máxima garantía y todo el fervor que España necesita para consagrar su nombre y su historia. En esta cruzada, acaso de vehemencia, pero de respeto a las ideas y a las personas, la honradez en la vida toda, es lo que más importa, y tanto importa, que no sería buen republicano ni buen ciudadano quien no estime que el mejor ejemplo es acoplar la conducta a imperativos de justicia emanados de la propia conciencia.

Y he aquí como queda demostrado con la debida elevación moral, que la República es la patria organizada para su prosperidad, su cultura, para el engrandecimiento nacional. Hay que creer en la eficacia de los laicos predicadores que nos llevan con santo empeño a un nuevo régimen de justicia y amor; y hay que creerlo hoy ya que no existe medio humano de arrancar la libertad bajo el dominio del pensamiento a los buenos republicanos. Somos tantos, tantos, que nuestra propaganda se extiende como un incendio, corre como el viento. ¡Ya era hora! Todas las energías, todas las esperanzas del alma nacional, constituyen nuestro mayor pensamiento. Triunfaremos por nuestro derecho, por la virtud de nuestros deseos, por nuestra conciencia moral; pacíficamente, en cuanto podamos, y casi se puede asegurar que podremos, porque no hay fuerza ni poder suficientes para detener a toda una nación en marcha...

Manuel Albi.

## PERFILES

Córdoba llora en estos momentos la muerte de uno de sus más ilustres hijos. Lloro al gran pintor Romero de Torres, creador de tantas y tantas imágenes, el que con su mágico pincel supo, como nadie, encarnar en lienzo la belleza y la gracia de la mujer cordobesa.

Y este llanto de la clásica capital andaluza, es llanto sereno, que aún saliendo del fondo del alma, tiene la tranquilidad propia de cuando se han cumplido todos los deberes y todos los amores de buena madre. No tiene nada que empañando los recuerdos, pueda envolver arrepentimiento; no tiene nada que pueda herir ni condoler los sentimientos filiales de los cordobeses, no; puesto que todos, siguiendo su noble tradición de ayudarse sin algarabías ni ruidos vocingleros, cumplieron sus deberes de hermanos buenos, ayudando primero y ensalzando después, sin herir la modestia del finado, al excelso pintor.

Bien dice el gran escritor Luis Bello hablando de Julio Romero de Torres: «La tierra—su tierra—fué para él verdadera cuna; le dió sangre, alma; y llenó sus días hasta el último de una divina esencia inmortal... «Es que en efecto Córdoba se haña para ser la gran razón de

existencia de un artista... «Pero hay tierras que no agregan nada, que no dan nada. Y otras que quitan.»

Digno el pueblo que sabe consagrar a sus hijos, reconociéndole sus méritos y afortunado el mortal que tiene por cuna uno de esos pueblos. Desgraciadamente nosotros, los valdepeñeros, carecemos de ese espíritu patrio, de esa cualidad esencial, esencialísima de todo pueblo noble y culto; nosotros, es muy doloroso reconocerlo, pertenecemos a una de esas tierras que quitan.

Bien es cierto que no hemos tenido grandes hombres—salvo contadas excepciones—; pero quién sabe si fué por falta de ayuda y estímulo, o por lo que es más de lamentar aun, por temor en los que tuvieron condiciones para serlo, de ser fustigados y doloridos con críticas, y sin un aplauso a sus méritos y obras; o por repulsa a nuestra cualidad de rendir toda admiración al forastero capaz de ensombrecer los méritos de nuestros paisanos, satisfaciendo con ello el despecho que éstos pueden inspirarnos con sus obras y triunfos.

De los varios hijos que actualmente tiene Valdepeñas, merecedores de todo reconocimiento por sus obras y virtudes, decía uno ha poco tiempo: «Doloroso es confesarlo, pero nuestro pueblo no tiene pulso».

Altea.

## ADELANTE

SEMENARIO INDEPENDIENTE

Precios de suscripción

Valdepeñas, trimestre. 1'50 ptas.  
Provincias id. 2'00 »

Redacción y Administración

Buensuceso, 28



## CHARLAS A LA LUNA

La biblioteca municipal

Parece que es un hecho la creación de una biblioteca municipal, con libros y todo, en donde podremos saciar nuestro afán de saber y compaginar en los ratos de ocio lo útil con lo agradable. He visto la primera remesa de libros, y puedo hablar con conocimiento de causa; se compone el envío de unos treinta volúmenes de una enciclopedia agrícola francesa, traducidos al castellano para mayor claridad. Los títulos son sugestivos: Enología, Zootecnia, La cría doméstica del Conejo... etcétera; los tomos cuentan unas 400 páginas, de suerte que el lector puede paladear el alimento espiritual concienzudamente durante muchas sesiones.

¡Si los antiguos levantaran la cabeza! Romper bombillas, apedrearse con hondas, limpiar de «jicarillas» los postes telegráficos... tales eran los deportes más al alcance de la generación anterior. Hoy, aquel muchacho salvaje, se ha domesticado, y mientras entonces se hubiera entretenido en tejer una *honda de cabos* para descalabrar al prójimo, ahora se entretiene en repasar las octavas del «Bernardo», o se inicia en la cría del conejo. Justo es reconocer que la culpa la tienen los maestros.

Claro que, eso del Bernardo, es un decir, como otro cualquiera; porque estoy seguro que, quitando a quince o veinte, que no lo hemos leído, los demás, no lo han abierto ni por curiosidad.

También me parece haber visto los «Episodios Nacionales», del maestro Galdós; y es de creer que se pedirán las obras más amenas, de literatura, que se publican en nuestros días. Con éstas es preciso tener algún cuidado; no por nada, sino porque parece ser un fenómeno bastante extendido la desaparición de las obras amenas, sin conocerse hasta el presente la causa. Con las nombradas primeramente, no hay miedo; tendremos *Bernardo* y Enciclopedia agrícola para más de un rato, lo que no deja de ser una ventaja, puesto que por ese procedimiento se evita que los estantes de la biblioteca puedan algún día quedarse completamente huecos.

Mil plácemes merece el autor de la biblioteca; pero que nadie venga reclamando la paternidad; porque este es un intrínseco que trae disgustos. A lo mejor tenemos que publicar una carta del maestro albañil que la construya o del carpintero que haga los muebles, explicándonos que si la biblioteca vive, es por ellos.

Lunático

¿Cuándo van a desaparecer las garitas que tanto afean la fachada de nuestra Iglesia?

## Telegrama de madrugada

«Todo está igual...»

Ya vamos viendo en lo que vienen a parar aquellas charlas de casino que, al calor indignante de una «nota oficiosa» o a la santa rebeldía provocada por las multas extrarreglamentarias, sostuvieron, por los cofrades de la *libertad* y la *democracia* (?), durante la Dictadura.

Ya hemos comenzado a darnos cuenta del verdadero alcance de aquellas frases que indefectiblemente empezaban así: «El día que *ésto* (ésto era la Dictadura) caiga y *vengamos nosotros*, vamos a hacer y vamos a acontecer tanto y cuanto». Frases ahítas de maneos tópicos y lugares comunes, que eran empleadas, por quienes las empleaban, para que actuaran de «bu» profético: algo así como el eterno y asusta niños «¡que voy!», «¡que voy!» del mochuelo, sin que jamás se mueva del sitio.

Ya podemos también sospechar, sin temor a engañarnos, lo que será de aquellas amenazas de revisión municipal, que han tenido la virtud de no asustar sino a los que las esgrimían como arma.

Ya hemos visto cuál era la síntesis de lo que se iba a *hacer* y a *acontecer*; y cuales los anhelos de libertad y democracia; y cual, en fin, la revisión municipal.

Fué todo el «parto de los montes».

¡Se han dejado cesantes a diez y siete guardias municipales y, de este modo, breve y sencillo al parecer, se ha salvado la patria y la hacienda municipal, gravemente amenazadas.

«Todo está igual... parece que fué ayer...»

¿Cuándo recibirá España el agua purificadora del Jordán democrático, que nos aleje de visiones tales?

Constante

## Sobre la creación de la Escuela del Trabajo

Inexactitudes con las que un determinado señor, en carta a ADELANTE, bate el record del desahogo

Aunque hemos de volver sobre el tema, por tener pensado trazar la trayectoria seguida por el referido organismo, romperemos nuestro silencio ciñéndonos a demostrar que la carta publicada en el último número de ADELANTE ha sido escrita de espaldas a los más elementales deberes éticos.

En la mencionada carta, aparecen, entre otras, estas afirmaciones: «en el avance de Presupuesto para el año 1929 hecho por la Permanente se incluyó una cantidad para crear la Escuela del Trabajo... «como ve usted los que tuvieron la iniciativa fueron los concejales que componían la Permanente en el año 1928 Justo es que lo sepa el pueblo para que también se lo agradezca». ¡El pueblo! ¡Cómo no quemarán ciertas palabras al pasar por determinados labios!

Las dos afirmaciones antecedentes son falsas. La segunda porque, aún en el supuesto de ser cierta la primera, es decir, de que en el año 1928 la Permanente consignara en los Presupuestos cantidad bastante para crear la Escuela del Trabajo, como ya en 1927 la Federación Local de Trabajadores pedía la creación de una Escuela equivalente a esta del Trabajo, es evidente que la iniciativa no corresponde a los referidos señores de la Comisión Municipal. Todo esto sin contar con el hecho incontrovertible de la existencia en Valdepeñas, al venir la dictadura, de un Centro de formación profesional obrera y de que a partir de su clausura por los elementos dictatoriales de la localidad, en el año 1924, el que fué director de la primitiva Escuela y la Casa del Pueblo iniciaron una serie de recursos contra la aprobación de los Presupuestos Municipales por incumplimiento del Estatuto Municipal, artículo 215, y del Estatuto de Enseñanza industrial. Y aunque parezca, y lo es, una perogrullada, no estará por demás completar lo anterior, por tratarse de un caso de upetismo agudo, advirtiendo

que el año 1927 es anterior al 1928. Claro es que al hacer esta afirmación nos exponemos a que se diga que esto de la Cronología son habilidades de los enemigos del régimen que comenzó en Primo y terminará en Delgado Barreto.

Y vamos con la afirmación primera. En el ante-proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para 1929, capítulo 10.º, artículo 5.º se dice: «para cumplir los fines determinados en el artículo 4.º y reglas 1.ª, de los artículos 17 y 18 del Estatuto de Enseñanza Industrial de 31 de Octubre de 1924 y apartado a) del artículo 37 del R. D. de 16 de Abril de 1928, 5.500 Ptas.» Está claro, más claro que el agua clara, que de un modo explícito para nada se habla aquí de la creación de una Escuela del Trabajo en Valdepeñas. Pero, por si pudiera haber algo de ello implícitamente contenido, analicemos las referidas citas legales. En el artículo 18, regla 1.ª, del Estatuto de Enseñanza Industrial se dice: «Todo Municipio de más de 10000 habitantes consignará la cantidad necesaria para pensionar en una Escuela Elemental, al menos un alumno por cada 10 000 habitantes». Si con arreglo a esta disposición, parte de la cantidad consignada, por lo menos 3000 Ptas, habría de dedicarse para pensionar alumnos en una Escuela Elemental, está claro el que la Comisión Permanente no tenía el propósito de crear tal Escuela en Valdepeñas; puesto que crearla, y mandar alumnos pensionados a otra, no se le ocurre ni al que asó la maneta. Y la seriedad y respetabilidad, aparte credos políticos, de los señores que componían la Comisión Permanente, por nadie ha sido puesta en duda nada más que por el autor de la carta a ADELANTE. ¡Son cariños que matan!

El apartado a) del artículo 37 expresa que «las Diputaciones y Ayuntamientos contribuirán al sostenimiento de la formación técnica industrial consignando en sus Presu-



LA SEÑORA

# Doña Teodora Martín Alcaide

Falleció el día 12 de Mayo de 1930

A LOS 27 AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

## R. I. P.

Su desconsolado esposo, Angel Alcaide Moreno; su hijo Valentín-Andrés; padres, Mateo e Isabel; padres políticos, Andrés Alcaide Rubio y Eusebia Moreno Carrasco; hermanos, Manuel y Angel; hermano político, Joaquín Alcaide Moreno; tíos, primos y demás familia,

*Ruegan a sus amigos una oración por el eterno descanso de su alma.*

### Vindicta pública

(Conclusión)

A raíz de aquella nota ofensiva que publicó el dictador, llena de falsas palabras y engañosas promesas, como luego se pudo comprobar, y en la que para poner freno a las insurrecciones, cada día más frecuentes, prometió hacer justicia a todo aquél que en contra de la Administración pudiera presentar Admisaciones, las que podía hacer contra cual quier autoridad por elevada que fuera con civismo y virilidad (como él decía); en consecuencia, dirigimos al dictador un telegrama historiadole las causas de nuestras quejas. Este telegrama fué detenido por aquel gobernador, Castillo, que nos prometiera hacer justicia, no conformes recurrimos al teléfono que, por tener hilo directo, no pasaba por la censura del Gobierno civil. Llegó nuestro telefonema a su destino, mas, no nos contestó el dictador, lo hace su lugarteniente, Anido, pasado a algún tiempo. ¿En qué términos? En los de ordeno y mando. ¡No faltaba más!

Ya habéis visto los resultados: antes del 13 de Septiembre 1923, España era un país desmoralizado. Durante la dictadura ha sido un país corrompido. La prostitución obtuvo sus mayores triunfos, apoyada por un jefe libertino y fahendoso, consiguieron mercedes con largueza, entraron en el corazón de Madrid en iniqua promiscuación con familias honradas, y si esto pasaba en capitales como Madrid donde el ciudadano sabe ejercer mejor la función de sus derechos, ¿qué sería de nosotros, pobres provincianos, don de nuestra apatía nos tiene desamparados y a merced del déspota o del cacique?

El monterilla triunfador, sonreía maléficamente. Testarudo, como él mismo se llama, por sacrificar los ojos del enemigo, sacábase él los suyos. Concedió el máximo libertinaje a sus protegidas—magnas señoras arreperidas—holgándose éstas magnamente por calles y paseos, llegando en sus excursiones hasta el mismo río Jabalón, y siendo el camino del ferrocarril de Puente de Hierro, uco de los paseos favoritos del pueblo, ante estas intrusas ha tenido que abandonarlo tomando el nuevo rumbo del Parque. ¿Lo habrá hecho con la intención de llevar clientes y de que aprecien las mejoras introducidas en el paternal municipio? Si es así, hay que ver... como las gastaban estos señores ediliter. La familia del monterilla, desvió su acostumbrada ruta de la calle de

la Alegría y hoy gusta de los nauseabundos olores de la Veguilla. Los demás ciudadanos que no podemos variar nuestro camino; los hombres nos vemos envoltura y de tanta escoria desenvoltura, a las mujeres escandalosa, privándolas de su paso por estos sitios, y qué diremos de los niños? Es mejor no *meneallo*.

Al fenecer la odiosa política de la dictadura, esperábamos una inmediata transformación de las cosas, una reparadora justicia y compensación a los abusos cometidos, pero, hete aquí, que en lo que a este asunto respecta, nada ha cambiado, es decir, sí algo, pero en perjuicio de la situación; pues si la dictadura aumentó el vicio con la apertura de nuevas casas y lo protegido, vista la incompatibilidad de «lugurios» en este lugar por la alteración del orden a que daban lugar, precisando de más vigilancia, los suprimió; en cambio, ahora se consiente la instalación de ellos, y más también, la entrada por la calle Alegría a casas que por orden del Gobernador les estaba prohibido abrir, y hoy la piqueta del albañil, demuele tabiques ventanales obligados a levantar con el fin de que las criaturas acinadas o solos no pudieran presenciar espectáculos orgiásticos, los que, en cierta ocasión estuvieron a punto de originar una gran catástrofe.

Yo, en nombre de la moral y de mis inalienables derechos ciudadanos reitero mi protesta contra los actos abusivos cometidos por el anterior Ayuntamiento y contra los que posteriormente puedan sobrevenir, y pido a las actuales autoridades que hagan cumplir estrictamente las leyes que en España reglamentan la prostitución, y que a igual que han hecho en otros pueblos que se precian de cultos y morales, les busquen otro alojamiento, compatible con su profesión y con el derecho de un pueblo digno del mayor respeto, cual Valdepeñas, que por su cultura y honradez merece mejor atención por parte de los que ocupan cargos de responsabilidad. Y vaya también un aviso para aquellos que en momentos solemnes abandonan campañas nobles que otrora yo defendieron con calor, y sepan que yo no abandono nunca causas que consideren justas, ni me intimidan reveses ni me halagan ofrendas.

Paulino Hernández

**Este número se ha sometido a la censura.**

### NOTICIAS...

De viaje

Salieron para Madrid nuestros distinguidos amigos don Pedro y don Luis Tello.

— Pasó unos días en ésta nuestro distinguido amigo don Camilo Castaño.

Neclológica

El día 12 dejó de existir doña Teodora Martín Alcaide. A toda su distinguida familia y particularmente a su hermano político don Joaquín, enviamos el testimonio de nuestro sentimiento.

Natalicio

El pasado domingo dió a luz una hermosa y robusta niña de nuestro buen amigo don Manuel León Navarro, acreditado comerciante local.

Lo mismo la madre que la neófita se encuentran en inmejorable estado. Nuestra enhorabuena.

Comunión

El próximo pasado domingo en cumplimiento pascual recibieron la Comunión los alumnos del laborioso colegio *Institución Moderna de Enseñanza*.

La infancia y la adolescencia se acaron, en varias fases de ocho, a gustar del Sacro Cuerpo. Un coro de armoniosas voces cantó preciosos motetes. La Iglesia, llena de público, guardaba un silencio atónico ante la unción y postura de los colegiales. Y la hora, azul y luminosa —mañana clara de Mayo—, estaba como parada en las ingentes vidrieras...

Recibieron por primera vez a Dios (el verbo cálido de nuestro arcipreste, don Ricardo Calso, en sentida plática les dió alientos) los siguientes niños: Alfredo Sánchez, Hermelino Andrés, José Sánchez Antonaya, Atilano Laderas, Octavio Avila, José de Merlo, Matías Gil, Joaquín y Ramón Luna, Angel Martín, Emilio de Lara, Leonardo Almendros, Fernando Muñoz, Cruz López Mancebo, Avelino Camacho, Ramón López, José Martínez, Santiago Merlo, José López e Ignacio Navarro.

En las calles, enorme gentío presenció el desfile de los escolares —interminable cadeneta de niños y juvenes—, alabando su humilde contento.

Al mencionado colegio y a su digno director, felicita sinceramente ADELANTE.

## Manuel Luna

Corredor de Comercio Colegiado. - Valdepeñas

Oficinas: Pl y Margall, 11. Teléfono 58

## Luis Palacios

VINOS Y ALCOHOLES

Especialidad en alcohol para vinos débiles y ligeros, a los cuales presta bondad y bouquet.

VALDEPEÑAS (Ciudad Real)

## PAÑERÍA Y NOVIEDADES

INMENSO SURTIDO EN SOMBREROS

## Sastrería

# SERRANG

Corbatas y camisas para caballero

Pl y Margall, 11, Valdepeñas

## NICOLÁS CALVO RODRÍGUEZ

Procurador de los Tribunales

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

Asuntos judiciales y extrajudiciales, particiones de herencia, cobro de créditos, obtención de certificaciones de todas las oficinas públicas, etc., etc. Hipotecas, operaciones de crédito, descuento de letras, compra de valores y efectos públicos y cuantas operaciones se relacionan con la Banca y Bolsa y contratación comercial.

Despacho: Esperanza, 7

Teléfono 63

## Antonio Vasco Molina

Pintor Mendoza, 8 y 10

Superfosfatos marca **Río Tinto**. Sulfato y Cloruro de potasa. Sulfato de amoníaco.

Máquinas de escribir. Escopetas marca **Búfalo**. Artículos de Caza y Pesca, sport y viaje. Relojes. Prismáticos. Esmaltes y semi-esmaltes.

A plazos y al contado

Comisiones y representaciones en general.

## Automóviles de alquiler

# CITROËN

El coche ideal para viajar

Avisos al teléfono número 76

## ¡Labradores! ¡Industriales!

No compreis capachos, sin antes ver los inmejorables e irrompibles CAPACHOS DE LONA.

Razón: Comunidad de Labradores.

## Almacén de Muebles, Loza, Cristal y Artículos para regalo

Gramófonos y Discos, gran existencia. Bicycletas. Máquinas de coser y hacer medias. Ventas al contado y a plazos

PI Y MARGALL, 7

Emilio González Pérez

**Suscripción para editar un libro de poesías de D. Juan Alcalde Sánchez**

Cantidad mínima: 3 ptas., con derecho a un ejemplar.

	Pesetas
Suma anterior . . . . .	303
D. Salvador Galán . . . . .	3
« Vicente Pérez Morales . . . . .	10
« Juan Rabadán . . . . .	5
« Raimundo Caro-Patón . . . . .	5
« Lorenzo Medina . . . . .	5
« Alfonso Ruiz-Poveda . . . . .	3
« José Sanz Ostolaza . . . . .	3
« Hilario Sierra . . . . .	3
« Aurelio Toledo . . . . .	15
« Sebastián Martínez . . . . .	5
« Nicolás Bernardo . . . . .	5
« Eloy Muñoz Martí . . . . .	5
« Pedro Saavedra . . . . .	5
« Fernando Carrazón . . . . .	5
« José Díaz . . . . .	5
« José M.º Blanco Serrano . . . . .	10
« Jesús Baeza Romero . . . . .	10
« Eugenio Gómez S. Martín . . . . .	3
« Juan J. Lasala Recueró . . . . .	3
« Tomás Sánchez Abad . . . . .	5
« José Madrid Laguna . . . . .	5
« Miguel Cruz Velasco . . . . .	5
« C. Pérez y Pozo, una moneda de oro, equivalente a . . . . .	7
« Victoriano de Nova . . . . .	5
<b>Total . . . . .</b>	<b>438</b>

Las personas que deseen contribuir a esta suscripción pueden dirigirse a las redacciones de «Adelante», de «El Eco de Valdepeñas» o al Colegio «Institución Moderna de Enseñanza. Los valdepeñeros ausentes que deseen figurar en la misma, pueden remitirnos su donativo en sellos de Correo o en la forma que estimen mejor.

*¿Cuándo empieza el Excelentísimo Ayuntamiento a depurar responsabilidades?*

**HOJAS DE UN LIBRO**

**El Convento de Valdepeñas Acto VI Un ruego**

En el «Boletín Oficial», de 23 de Marzo de 1928, aparece el hallazgo, por el Secretario don Luis Caminero, «de un documento del que resulta que el Convento que actualmente tienen las Religiosas Agustinas es propiedad de este Ayuntamiento».

El cronista de Valdepeñas que suscribe, repite, y repetirá cien veces, que el documento a que hace referencia el Boletín Oficial, no existe ni existió jamás.

Y como esto no puede quedar así; como todos los valdepeñeros tenemos derecho a saber la verdad; como Valdepeñas no puede tolerar que a las pobres Religiosas Agustinas se les quite la iglesia que les pertenece, convirtiéndola en parroquia; como no debe prevalecer el incalificable e inaudito atropello cometido por el Ayuntamiento de la Dictadura; como el Ayuntamiento actual no debe hacerse solidario de citado Ayuntamiento, que arrebató a las Religiosas Agustinas la iglesia de su propiedad; como no se concibe monasterio sin iglesia, ni Roma autorizó jamás semejante disparate; para que resplandezca la verdad en este asunto, vuelva la iglesia a las Religiosas y vengán las responsabilidades que

correspondan, rogamos a la prensa reproduzca estas líneas.

Y al alcalde actual don Sandalio Ruiz, a los tenientes de alcalde señores Sanz, Megía Rubio, Merlo Calero, Martín Cámara y Elola, y a todos los señores concejales que componen la dignísima Corporación Municipal, rogamos encarecidamente que, por la Secretaría del Ayuntamiento, se nos expida copia autorizada del famoso hallazgo, a que se refiere el «Boletín Oficial» de 23 de Marzo de 1928. Nosotros después de agradecer cual corresponde esta atención, abonaremos los derechos correspondientes e insertaremos el documento en ADELANTE, quedando así, ante todo Valdepeñas, por falsario y embustero el que firma este artículo.

Ahora bien, si mencionado documento no existe, ni existió jamás, como venimos repitiendo, el hecho de arrebatarse la iglesia propiedad de las desamparadas Agustinas no debe quedar impune. El Ayuntamiento actual está obligado a declarar que no existe tal documento; que la iglesia en cuestión es propiedad de las Agustinas; exigiendo las responsabilidades que procedan. Al Secretario del Ayuntamiento don Luis Caminero, por certificar, en el «Boletín Oficial» de 23 de Marzo de 1928, que existe un documento que jamás existió. Al alcalde del Ayuntamiento de la Dictadura, don Manuel Fernández Puebla, (Forastero), por afirmar en escritura pública, otorgada ante el notario don José López, el 8 de Septiembre de 1929, que el Ayuntamiento de Valdepeñas «es dueño en pleno dominio del edificio que libre de cargas ocupa la iglesia del Convento», sin presentar documento alguno que lo justifique, cediendo, en expresado documento, la iglesia del Convento, con las dependencias anejas. Por último, hay que exigir responsabilidad a todos los concejales de aquel Ayuntamiento, ya que en sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento en pleno el 19 de Noviembre de 1928, acordaron ceder la iglesia del Convento.

La iglesia propiedad de las Religiosas Agustinas se aísla del resto del edificio y en ella se celebran bodas y bautizos.

El Ayuntamiento de Valdepeñas, a quien pedimos obre en justicia y no se haga solidario del atropello, tiene la palabra.

**Eusebio Vasco**  
Cronista de Valdepeñas

*¿Qué pasa de la estatua de Valbuena?*

**INFORMACION MUNICIPAL**

**Sesión del día 20**

Con asistencia de los señores Sanz, Megía, Merlo Calero, Sánchez, Ruiz Cejudo, López Tello y Martín Cámara se celebra la sesión.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, después de una rectificación del señor Ruiz Cejudo.

El señor López Tello protesta de la destitución de los concejales señores Izarra, Palacios y Madrid Morales y de hacer las obras de la calle de Bataneros por administración.

A esta protesta se une el señor Ruiz Cejudo.

Se da posesión del cargo de concejal a don Carmelo Madrid, para el

**CINE IDEAL**

Hoy jueves 22

**RIN TIN TIN MANDIBULAS DE ACERO**

por el célebre perro RIN TIN TIN

El domingo, la maravilla de la cinematografía; la gran SUPERPRODUCCIÓN U. F. A. de fastuosa presentación espectacular y soberbia técnica

**La montaña Sagrada**

FOR  
**LENI RIEFENSTAHL**  
**L. TRENKER y L. PETERSEN**

(campeones mundiales de SKIS)  
PRONTO

**La castigadora**

soberbia producción cómica por el AS DE LA RISA  
**CHARLES MURRAY**  
CON  
**LUISA FACENDA**

cual la presidencia tiene frases de halago y bienvenida.

Se da conocimiento de los recursos presentados por los señores concejales incapacitados por el actual Ayuntamiento.

Interviene el señor R. Cejudo, pidiendo se de posesión nuevamente a los concejales destituidos y rectifica su intervención en el acuerdo de destitución.

Lo refuta el señor Sánchez Jiménez.

El señor López Tello informado por los recursos presentados protesta del acuerdo del Ayuntamiento.

El señor Megía refuta los recursos presentados y pide que con arreglo a la ley no tome respecto a ellos, acuerdo alguno la Corporación.

La Presidencia protesta, porque en el recurso, el señor Madrid Morales habla de caciques.

A continuación se procede a nombrar a don Manuel Cruz Merlo, como concejal, vocal del Patronato Local de la Escuela de Formación Profesional.

Se da lectura de un escrito presentado por la Casa del Pueblo.

El señor Ruiz Cejudo pide que se hagan entre las obras que indica el supradicho escrito, las de más necesidad.

Habla a continuación del Alcantarillado y dice: que en seis años puede hacerse el Alcantarillado sin aumento de los presupuestos.

El señor Megía ve con simpatía la petición de la Casa del Pueblo y la propuesta del señor Ruiz Cejudo referente al alcantarillado.

El señor López Tello ve muy bien que se hagan obras siempre que no se aumenten los presupuestos.

A continuación se discuten y aprueban algunos asuntos de trámite.

Por último se suscita una amplia discusión respecto a la destitución de empleados.

El señor López Tello protesta enérgicamente de la conducta del Ayuntamiento en este asunto.

El señor Ruiz Cejudo se une a la protesta del señor López Tello; tiene frases muy halagüeñas para los empleados municipales de los que dice que nunca estuvo el Ayuntamiento mejor atendido, y termina tachando la política del Ayuntamiento actual de baja y rastrera.

Interviene la Presidencia manifestando que cree, y somete a la corporación su criterio, que los alcaldes deben procurar rodearse de amigos y empleados leales a su causa o por lo menos independientes, pero que ha llegado a oídos de la presidencia que los empleados municipales están de acuerdo y en contra de la situación regente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia da por terminada la sesión.

X. X.

**NOTICIAS...**

**Petición de mano**

Por nuestro distinguido amigo, el prestigioso industrial don Pedro García y señora y para su hijo don Vicente, ha sido pedida la mano de la bella y simpática señorita María Bárcenas, hija de nuestro buen amigo don Vicente, conocido exportador de vinos.

Entre los novios se han cruzado valiosos regalos.

La boda se celebrará en breve. Felicitamos muy sinceramente a ambas familias.

**De viaje**

Regresó de su tournée por Levante, nuestro distinguido amigo el prestigioso director del Banco H. Americano don Emilio Barrachina.

**Festival deportivo**

Por la Delegación local del Servicio Nacional de Cultura Física, se está organizando un festival deportivo a base de diversas pruebas atléticas (carreras, saltos, lanzamientos, etc., etc.) en la que tomarán parte un nutrido grupo de jóvenes atletas de la localidad. Igualmente participarán en este acto un centenar de niños que ejecutarán demostraciones de gimnasia de conjunto, tal como se practica en los grupos escolares de ésta.

Se celebrará también en dicha tarde un partido de baloncesto; juego éste desconocido por nuestro público y que seguramente ha de hacerse popular tan pronto sea practicado en público.

Este acto tendrá lugar en el Parque Cervantes, y se preparan varias copas y medallas para premiar a los concursantes que más se distinguen en sus actuaciones.

**Ciclismo**

El próximo 8 de Junio, y en su mañana se celebrará una carrera ciclista organizada por el Club Ciclista de la localidad.

El trayecto a cubrir por los corredores es el que media entre Valdepeñas y Viso del Marqués y regreso, en total 70 kilómetros.

Los premios consistirán en accesorios y objetos deportivos, y una cantidad en metálico.

Esta carrera se organiza bajo los reglamentos de la Unión Velocipédica Española a la cual está adherido el Club organizador. Por lo tanto los corredores participantes deben poseer la licencia correspondiente al año actual.



Una escena de la grandiosa superproducción U. F. A.

**La Montaña Sagrada**

que se estrena el domingo próximo en el

**CINE IDEAL**

**Eléctrica Centro España**

Sociedad Anónima Española domiciliada en Madrid

**VICTORIA, 1**

Dirección de explotación: Ancha, 62, Valdepeñas

puestos respectivos las cantidades que establece el Estatuto de Enseñanza Industrial de 31 de Octubre de 1924. Sin embargo cuando aparte de esta obligación las Diputaciones o Ayuntamientos sostuvieran o cooperaran al sostenimiento de formación profesional de carácter oficial bien sea en la especialidad industrial o en otra cualquiera la obligación establecida por el primitivo Estatuto podrá rebajarse en la cantidad que de común acuerdo fijen dichas entidades y las Juntas Locales, pero sin que en ningún caso las aportaciones puedan ser menores de 0'20 Ptas. por habitante y año». Como en este apartado se dice que a ese tope de 0'20 Ptas. únicamente puede llegarse cuando el Ayuntamiento coopere al sostenimiento de Formaciones Profesionales y como quiera que la Permanente sabía, al redactar dicha partida, que Valdepeñas no estaba en ese caso, resultó infringido el referido apartado.

En cuanto a la regla 1.ª, del artículo 17, fáltale su complemento: el artículo 2.º del Reglamento para la aplicación del Estatuto Industrial de 1926, en cuyo artículo se establece el mínimo de 10.000 Ptas. como obligatorio para todo Municipio de más de 20.000 almas, dejando, por otra parte, ambos artículos al Ayuntamiento en la alternativa de sostener Escuelas Municipales o subvencionar Escuelas Privadas.

Resulta, por tanto, axiomático, que la intención de la Permanente no fué otra que la de salvar de escollos la aprobación de los Presupuestos sobre los cuales tenían la seguridad, por lo ocurrido en años anteriores, de que se presentarían los oportunos recursos. Recursos que esta vez no podrían ser fácilmente sorteados por cuanto en el R. D. de 16 de Abril de 1928 artículo 39 se dice: que «por los Gobernadores no sean aprobados los presupuestos de las Diputaciones y Ayuntamientos que no hayan previsto entre sus gastos las cantidades a que se alude en la presente disposición». Por ello, no ya la Permanente de Valdepeñas, sino las de todos aquellos pueblos cuyos técnicos municipales están al tanto de lo que se legisla, consignaron las partidas pertinentes al caso. Y para remachar este punto no estaría por demás que el exaltado ex upetista, firmante de la Carta Abierta a «Adelante», publicase otra en donde diga cuál fué la actitud del Ayuntamiento dictatorial con la solicitud presentada por la Casa del Pueblo en 1927.

Por si las alegaciones antecedentes no fueran bastantes, cosa posible cuando la pasión política llega a ciertos extremos, copiamos a continuación parte de la sesión del 30 de Noviembre 1928, con objeto de poner frente a frente las manifestaciones hechas en «Adelante» por el citado señor y los conceptos emitidos por él mismo en la sesión de referencia: negación de sí tan peregrina que bien merece destacarse.

**Sesión del 30 de Noviembre de 1928**

«Se pone a discusión el artículo 5.º que figura con una consignación de 5 500 Ptas. Se da lectura de dos instancias, una de las Sociedades Obreras domiciliadas en la Casa del Pueblo y otras de Don F. S. C. solicitando se establezcan las Escuelas Elementales del Trabajo o Escuelas de Aprendizaje llevando al Presupuesto la consignación necesaria. El Sr. X solicita la palabra apoyando estas peticiones que se formulan con arreglo a lo dispuesto en el R. D. de la Presidencia del Directorio Militar de fecha 31 de Octubre de 1924 y 16 de Abril del corriente año. Dice que con arreglo a los preceptos legales la cantidad mínima que hay que consignar es de 10.000 Ptas. si queremos crear la mencionada Escuela y haciendo así estaremos en condiciones de solicitarlo del Gobierno... Concretamente solicita se consigne hasta 10.000 Ptas. en vez de la cantidad fijada en el Proyecto. Y después de hacer uso

de la palabra los Sres. Baeza, Amunátegui, Rodero, Presidente y de informar el Sr. Interventor se acordó por unanimidad aumentar la partida de que se trata en 4.500 Ptas. más, quedando aprobado la totalidad de este artículo en 10.000 Ptas. debiendo tener la siguiente redacción: para contribuir en la proporción que determina el Estatuto de Enseñanza Industrial de 31 de Octubre de 1924 a la creación en esta población de una Escuela de Enseñanza Industrial sin que pueda emplearse esta consignación en subvencionar otras Escuelas ni otras similares de otra localidad». Y nada más respecto a este asunto en la sesión del 30 de Noviembre de 1928; nada más, Sr. X. Ni él ni ninguno de los respetabilísimos señores de la Permanente insinúan siquiera algo respecto a que ya estuviere acordado por ésta la creación de la Escuela; a pesar de que en las referidas solicitudes pedíase en primer lugar «La creación de una Escuela de Aprendizaje cuyo funcionamiento comenzase en 1.º de Octubre de 1929». La intervención del Sr. X apoyando las peticiones presentadas, su afirmación de ser precisas 10.000 Ptas. si queremos crear la mencionada Escuela (luego hasta la fecha no la habían querido crear) y su confesión respecto a que, con la consignación de la Permanente, no estaba el Ayuntamiento en condiciones de solicitar la referida Escuela constituyen un mentís lanzado a sí mismo desde el salón de Sesiones a la tribuna de «Adelante». El acuerdo, por unanimidad, de variar la redacción de la consignación mencionada, prueba, de modo incontrovertible, el que en su primitiva forma envolvía fines distintos a los que en esta sesión de 30 de Noviembre se acusaban; surgiendo así, por vez primera, en la Casa que será del Pueblo, el deseo, tan cariñosamente acogido por el señor Puebla y Concejales, de dotar a Valdepeñas de una Escuela de Trabajo: de este modo dábase una satisfacción, plausible por lo sincera y decidida, al anhelo popular claramente manifestado en la efímera vida de la primitiva Escuela de Artes y Oficios.

Ni aún con lo copiado estamos seguros de convencer. Se dirá que son cosas del Secretario que redacta las actas como le dá la gana, sin tener siquiera la elemental previsión de dejar un clavo ardiendo a que agarrarse.

Más, mucho más podríamos decir. Y se dirá en su día. Pero no hemos de terminar sin hacer unas preguntas al Sr. X: ¿Por qué no presentó recurso contra la aprobación de los Presupuestos de la Diputación Provincial de Ciudad Real en los que se omitía la consignación precisa para el sostenimiento de estas Escuelas? ¿Por miedo a perder el cargo? Porque para él eran preferentes las conveniencias de la política upetista a los intereses de Valdepeñas?

Lamentamos, y lo lamentamos con pena, ver danzar en pos del color dominante en el poder a quien haciendo honor a su apellido debía ser monocromático y de izquierda.

Francisco Miguel de los Santos.

**PIDA**  
en todas partes el mejor de los vinos marca

**PRIETO**

**FARMACIA NOCEDAL**  
Especialidades del País y Extranjero. Medicamentos químicamente puros, Dosificación exacta  
Seis de Junio, núm. 20  
VALDEPEÑAS

**CHA-CA-CHÁ**

Se cotillea:

Que, como ya decíamos en nuestro número anterior, han cesado en el Ayuntamiento DIECISIETE policías municipales.

Que la cesantía ha motivado y motivará bastantes trastornos.

Que ya se han cruzado telegramas entre el ministro de la Gobernación y el alcalde.

Que por lo visto iban buenos los supradichos telegramas.

Que los policías cesantes no se han ido por las ramas.

Que nos parece muy bien que no se hayan llamado.

Que han protestado de tal decisión caciquil, ante el presidente del Consejo, ministro de la Gobernación y Gobernador Civil.

Que está jugando un gran papel en este asunto la Federación de Empleados Municipales.

Que se van a recoger firmas (solventes y de personas mayores de veintitres años, se entiende) por todo el pueblo para protestar enérgicamente de ése y posteriores acuerdos.

Que el pueblo está muy indignado con la actual situación, por estas combinaciones.

Que ésto demuestra que volvemos al año 23.

Que no debemos estar parados y debemos protestar y obstaculizar estos atropellos.

Que los llamamos atropellos porque no hay derecho a que se supriman empleados capaces y fieles cumplidores de su deber.

Que para dejar cesante a un empleado, nosotros creemos que lo menos que se necesita es que haya hecho algo malo.

Que no sabemos que los diecisiete policías municipales que ha dejado cesantes esta situación, hayan dejado un día tan sólo de cumplir con su deber.

Que no queremos decir con ésto, que los que han entrado no vayan a cumplir.

Que por lo menos... la experiencia de los años...

Que hay grandes combinaciones políticas.

Que lo mismo que hablan los grandes diarios del Pacto de las Ramblas, aquí se habla del Pacto de la calle Ancha.

Que algunos tenientes de alcalde, de ahora o de antes, están en la higuera.

Que luego dirán que son muy listos y muy pillos.

Que como no anden con cuidado se las van a dar con queso.

Que tendría mucha gracia.

Que ya nos explicamos por qué no se depuran responsabilidades.

Que en el número próximo ampliaremos este asunto.

**Lo del Convento**

«Ese documento no existió».

Y trae cola.

Eusebio Vasco.»

Nace un gato y lo primero que manda el amo, y lo alabo, es que le corten el rabo para que ande más ligero.

Nace un perro y sin piedad al buen gusto se le inmoló suprimiéndole la cola para más comodidad.

Para cola en el vestido la mujer se pintó sola, pero se quitó la cola cuando lo mandó el marido.

Y para más testimonio de que la cola es muy mala prenda es del traje de gala del mismísimo demonio.

Será más larga quizá, la cola del documento, que la cola que traerá un cometa que vendrá a devolver el convento.

Pero Grullo.

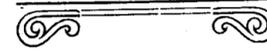


Una escena de la maravillosa superproducción cinematográfica U. F. A.

**LA MONTAÑA SAGRADA**

que se proyectará el domingo próximo en el

**Cine Ideal**



**Carmelo Madrid Penot**

Fábricas de Aceite de Oliva, Orujo, Sulfuro de Carbono y Herraj. Bodegas de Vinos finos de mesa de cosecha propia. Fábrica de Harinas en Almagro. Se venden aceites finos de oliva y orujos de baja y alta acidez.

**Manuel Luna**

Corredor de Comercio Colegiado. - Valdepeñas

Oficinas: Pl y Margall, 11. Teléfono 58

**Luis Palacios**

VINOS Y ALCOHOLES

Especialidad en alcohol para vinos débiles y ligeros, a los cuales presta bondad y bouquet.

VALDEPEÑAS (Ciudad Real)

**UNIÓN ESPAÑOLA**

Compañía de Seguros Generales

(Autorizada por R. O. de 26 de Junio de 1929)

Espoz y Mina, 1. - MADRID

Seguros de Incendios. Seguros de Cosechas.

Seguros de Responsabilidad Civil.

Seguros de Automóviles. Seguros de Robo.

Agentes en las principales ciudades de la provincia.

Subdirección para CIUDAD REAL

**Manuel Ballenato Becerra**

VALDEPEÑAS (C. Real)

Se desean agentes

**¡Labradores! ¡Industriales!**

No compreis capachos, sin antes ver los inmejorables e irrompibles CAPACHOS DE LONA.

Razón: Comunidad de Labradores.

**Anís La Manchega**

**TOMÁS LÓPEZ-TELLO**

DESTILERÍAS

VALDEPEÑAS

**Panificadora de Valdepeñas**

S. A.

Fábricas de Harinas por Cilindros

en Valdepeñas

y Santa Cruz de Mudela

Casa central: Valdepeñas (C. Real)

**Félix Recuero**

Librería y Papelería

Objetos de Escritorio

Inmenso surtido en Gramófonos

y discos.

Ultimas novedades musicales.

Real, 1, Valdepeñas

Para impresos de todas clases

**Mendoza. Valdepeñas**